

Tercero.-Se hace público que el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 20 de mayo de 1988 en razón de lo dispuesto en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de enero y 9 de mayo de 1988, asciende a 32.831.500.000 pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

12783 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelven solicitudes de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1988, páginas 3188 a 3200 a continuación se inscriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo II en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el expediente LO/240/CL, figura como titularidad Sdad. Coop. del Campo Vitivinícola el Patrocinio, y debe decir: Sdad. Coop. del Campo Vitivinícola el Patrocinio de Uruñuela, Ltda. En el expediente LO/245/CL, figura como titularidad Prudencio Fernández Subero (Orto-Movil, Sdad.) (a constituir), y debe decir: Prudencio Fernández Subero. En el expediente LO/265/CL, figura como titularidad Sdad. Coop. del Campo Rioja Agraria I, R.L., y debe decir: Sdad. Coop. del Campo Rioja Agraria I, S.L. En el expediente LO/273/CL, figura como titularidad Miguel Angel Cacho Martín, y debe decir: Miguel Angel Cacho Marín.

En la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, en el expediente CU/153/CM, figura como titular S. A. T. N-1975-1651 La Teja, y debe decir: S. A. T. N-1975-1651 La Teja.

En la Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura, en la provincia de Cáceres, en el expediente CC/890/AE, figura como titularidad «Fabricaciones Extremeñas, Sociedad Anónima», y debe decir: «Fabricaciones Extremeñas, Sociedad Anónima». En el expediente CC/999/AE, figura como titularidad «Holmel, Sociedad Anónima», y debe decir: «Hosmel, Sociedad Anónima».

En la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, en la provincia de Orense, en el expediente AG/2655 figura como titularidad «Visones de Carballino, Sociedad Anónima», y debe decir «Visones de Carballino, Sociedad Anónima».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12784 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan modelos de la familia de grifería «Isla», fabricados por «Casa Buades, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Casa Buades, Sociedad Anónima», con domicilio social en Palma de Mallorca, calle Eusebio Estada, 78-80, provincia de Baleares, para la homologación de los modelos de la familia de grifería «Isla», fabricados por «Casa Buades, Sociedad Anónima», con domicilio social en Palma de Mallorca, calle Eusebio Estada, 78-80, provincia de Baleares;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 77.617, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 170/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de grifería sanitaria,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CGR-0083, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria

Montura convencional F. Cruceta láser.

El modelo 31.912.54 incorpora caños K (180 x 200) y L (245 x 200).

El modelo 31.021.54 incorpora caños K, L, N (195 x 102) y O (245 x 162).

El conjunto 31.122.54 incorpora el inversor automático C. Acabados: Cromado brillante, lacado rojo, lacado azul, lacado marrón, lacado blanco, lacado amarillo, lacado verde.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.

Segunda. Descripción: Forma control.

Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: milímetros/pulgadas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Modelos: 31.342.54, 31.331.54, 31.622.54 y 31.611.54.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura F.

Tercera: 2 de 10.

Modelos: 31.322.54, 31.311.54 y 31.912.54.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura F.

Tercera: 2 de 10.

Modelo: 31.914.54.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura F.

Tercera: 2 de 10.

Modelos: 31.122.54, 31.232.54 y 31.024.54.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura F.

Tercera: 2 de R 1/2.

Modelo: 31.021.54.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura F.

Tercera: 2 de R 1/2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

12785 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los modelos de la familia de grifería «Elba», fabricados por «Feliü Boet, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Feliü Boet, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cervelló, calle Pau Majó, 9, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de los modelos de la familia de grifería «Elba», fabricados por «Feliü Boet, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Calatayud (Zaragoza), Tremp (Lérida) y Cervelló (Barcelona);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 76.615, y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado de clave TB-FBO-IA-01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de griferías sanitarias,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CGR-0080, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de marzo de 1989, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Información complementaria:

Acabado: Cromado brillante.

Montura B, referencia 20851.

Montura C, referencia 20852.

Montura D, referencia 20850.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.

Segunda. Descripción: Forma de control.

Tercera. Descripción: Tamaño conexión. Unidades: mm/pulgadas.